

161322
R. Dir. 421/3.880
AAn/vs

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 9.424 - "DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN EN EL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE MONTEVIDEO" - CONSORCIO SDC DE BRASIL SERVICIOS MARITIMOS, LTDA Y CHEC DREDGING CO. LTD. INTIMAR DEPÓSITO GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Montevideo, 5 de julio de 2017.

VISTO:

La Resolución de Directorio 456/3.835 de fecha 16/08/2016.

RESULTANDO:

- I. Que la citada Resolución autorizó – previa intervención del Tribunal de Cuentas - la Ampliación N° 2 de la Licitación Pública Internacional N° 9.424 cuyo objeto es el "Dragado de Mantenimiento y Corrección en el Canal de Acceso al Puerto de Montevideo" por un monto de USD 13:268.614, adjudicada al Consorcio SDC DE BRASIL SERVICIOS MARITIMOS, LTDA y CHEC DREDGING CO. LTD.
- II. Que el citado Tribunal se expidió no observando la contratación dispuesta.
- III. Que el Área Dragado da cuenta que se ingresó y aprobó la Solicitud de Abastecimiento N° 1244794 por USD 13:268.614 en el Sistema de Gestión de Abastecimiento, correspondiente al trámite de la Ampliación N°2 por el 40% del monto del Contrato original N° 1.184.
- IV. Que la Unidad Presupuestal informa que el compromiso a reflejar en el ejercicio 2017 por la ampliación N° 2 del Contrato N° 1.184 pertenece al Grupo 2 "Servicios no Personales" del Puerto de Montevideo, contando a la fecha con disponibilidad suficiente para afectar el compromiso; por Presupuesto 2017 (Decreto del Poder Ejecutivo 21/017 - fecha publicación D.O. 02/03/2017) expresado a precios promedio enero - junio 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Licitaciones informa que el consorcio SDC BRASIL SERVICIOS MARITIMOS LTDA-CHEC DREDGING CO.LTD. a la fecha no ha efectivizado el depósito de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato correspondiente a la ampliación dispuesta por Resolución de Directorio 456/3.835 para la Licitación Internacional Pública N° 9.424, la cual le fue requerida oportunamente por nota.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.880, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Intimar al Consorcio SDC BRASIL SERVICIOS MARITIMOS LTDA - CHEC DREDGING CO. LTD. a que deposite la Garantía por fiel cumplimiento de

Contrato correspondiente a la ampliación dispuesta por Resolución de Directorio 456/3.835 de fecha 16/08/2016, para la Licitación Internacional Pública N° 9.424 cuyo objeto es el "Dragado de Mantenimiento y Corrección en el Canal de Acceso al Puerto de Montevideo", por el monto de USD 3:317.154,00 (dólares estadounidenses tres millones trescientos diecisiete mil ciento cincuenta y cuatro) en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de adoptar las medidas legales y/o contractuales que correspondan.

Cursar a sus efectos al Área Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.